

23
Guayaquil, 3 de Febrero del 2015

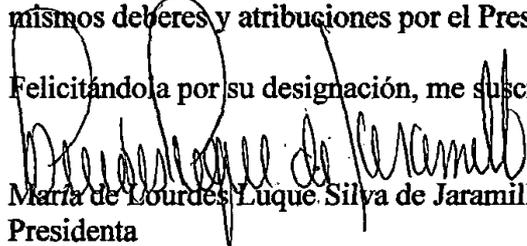
Señora Doña
SARA ARACELY ILEANA LEON GUERRERO vda. De SILVA ESTRADA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA ISARASIL S.A. celebrada el día de hoy, se procedió a reelegir a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social que consta en la Escritura de Constitución de la Compañía, que el 24 de noviembre del 1.981, autorizo el Notario VII de Guayaquil e inscrita el 30 de marzo de 1.982 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

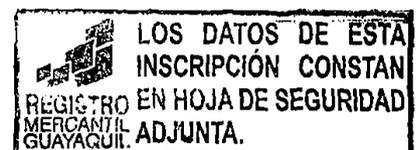
Como Gerente General de la Compañía corresponde a usted, de manera individual, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia o impedimento, será subrogado, con los mismos deberes y atribuciones por el Presidente de la Compañía.

Felicitándola por su designación, me suscribo de usted, atentamente.


María de Lourdes Luque Silva de Jaramillo
Presidenta

Acepto y tomo posesión del cargo, para el que he sido elegida
Guayaquil, 3 de Marzo del 2015


Sara Aracely Ileana Leon Guerrero Vda. de Silva
C.C. 1703241263



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.582
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA ISARASIL S.A., a favor de SARA ARACELY ILEANA LEON GUERRERO VDA. DE SILVA ESTRADA, de fojas 10.447 a 10.449, Registro de Nombramientos número 3.509.

ORDEN: 11582



Guayaquil, 25 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1093509

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA: 14 ABR 2015 10:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle